



Julio 2009

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SECTORIAL:
Ingrid Vergara C.
Ma. Ximena Plaza
Tel: 3443080 Ext.: 1801 / 1805
prensa@fasecolda.com

Vía libre al aseguramiento de mega proyectos de infraestructura

Tras un trabajo conjunto entre FASECOLDA, las reaseguradoras, los constructores y el Gobierno, se dio vía libre al aseguramiento de grandes proyectos de infraestructura mediante la expedición del Decreto 2493 de 2009, que modifica el régimen de garantías.

Este cambio fue discutido en la pasada XVIII Convención Internacional de Seguros realizada en el mes de mayo, cuando el gremio asegurador le manifestó al Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, su interés en contribuir con soluciones para destrabar las dificultades de aseguramiento de las obras que influyen directamente en la modernización del país.

Reaseguradoras como Muchener de Colombia, Scor Re, Hannover Re, Mapfre Re, XL Re y Swiss Re, compañía que había manifestado sus intenciones de reducir su capacidad en el ramo de cumplimiento de Colombia, se convirtieron en algunos de los aliados más activos en el desarrollo de soluciones para la modificación del régimen de garantías, establecido en el Decreto 4828 de 2008, de modo que puedan seguir respaldando la inversión pública, como hasta ahora lo han hecho.

Tanto para el Gobierno como para el sector asegurador avanzar en la puesta en marcha de proyectos como la Ruta del Sol, el Sistema Ferroviario Central, entre otros, es una prioridad de la agenda de política anticíclica frente a la crisis, ya que éstos impulsarían la inversión en infraestructura y la generación de empleo.

Los cambios más importantes

El Decreto 2493 de 2009 introduce las siguientes modificaciones:

- Los proyectos con una cuantía mayor a 500 mil millones de pesos ahora podrán contar con una garantía cuyo valor asegurado sea inferior a los previstos en el Decreto 4828 de 2008 sin que en ningún caso puedan ser menores a 75 mil millones de pesos. Según FASECOLDA, esta medida permite la viabilidad de las grandes obras y abre la puerta a que reaseguradores internacionales puedan participar en las mismas.
- La fase de operación y mantenimiento de un proyecto de infraestructura podrá ser dividida por subetapas de mínimo un año y máximo de cinco. A juicio de la Directora de la Cámara de Cumplimiento de FASECOLDA, Laura Reyes, así se posibilita que todos los distintos períodos

del proyecto puedan contar con aseguramiento, dado que conseguir reaseguros para garantizar las etapas mayores a cinco años era difícil en el mercado.

Sector asegurador comprometido con los grandes proyectos

Reyes agregó que el sector asegurador continúa dispuesto a apoyar la estructuración de las garantías exigidas en los pliegos de condiciones de los proyectos de infraestructura.

Las pólizas de cumplimiento ofrecidas por las compañías de seguros son una alternativa segura para las entidades estatales, dado que las aseguradoras que las ofrecen son vigilados por la Superintendencia Financiera y mantienen amplios rangos de solvencia para suministrar los recursos que requiera el Estado si debe ser indemnizado.

Adicionalmente, los seguros son una de las garantías más económicas del mercado, pues no afectan el cupo crediticio de los contratistas y tampoco les implica disponer de grandes cantidades de recursos de su propio patrimonio, dado que las aseguradoras asumen los riesgos por un mayor valor de a cambio del pago reducido de prima.